

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

863. NOTIFICACIÓN A LAMIAE KACHMAR Y ACHOR MOHAMED ABDELKADER, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 98/2019.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000098 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0008589

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, LAMIAE KACHMAR

Contra: ACHOR MOHAMED ABDELKADER

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Delito Leve 98/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dª Laura López García Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 98/2019 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante LAMIAE KACHMAR y denunciado ACHOR MOHAMED ABDELKADER , cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a ACHOR MOHAMED ABDELKADER de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas. Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a LAMIAE KACHMAR y a ACHOR MOHAMED ABDELKADER, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a once de marzo de dos mil veinte

LA LDA. ADMON JUSTICIA